



Términos y Condiciones de Promoción Canal Digital

1. Objeto

QAPY S.A.C con RUC N° 20611735252, domiciliado en Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 134, Torre I, Of. 1301, Urb.Club Golf Los Incas, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima (en adelante "QAPY").

QAPY promueve y organiza el Lanzamiento de Promoción referido al Canal Digital denominado: "Promoción Canal Digital" (en adelante el "Promoción Canal Digital") con el objetivo de incentivar a sus clientes a financiar sus créditos de arrendamiento financiero a través de medios digitales.

El Promoción Canal Digital aplica exclusivamente para los modelos de motos financiados directamente por QAPY, sujeto a disponibilidad de stock en sus tiendas, siendo válido únicamente para operaciones realizadas a través del Promoción Canal Digital.

El Promoción Canal Digital, tiene alcance nacional y consiste en la entrega de premios a los clientes a lo largo de su cronograma de pagos, conforme estos realicen los pagos de sus créditos de manera puntual. Las condiciones específicas de esta promoción se detallan en el presente documento. Al aceptar estos términos y condiciones, el cliente declara expresamente su conformidad con todos los lineamientos establecidos y autoriza su ejecución de acuerdo con lo aquí dispuesto.

2. Dinámica

El presente documento establece las condiciones del programa de beneficios dirigido a los clientes que concreten exitosamente un financiamiento aprobado con QAPY a través de la Promoción Canal Digital. Para acceder a los obsequios, el cliente deberá cumplir con el cronograma de pagos suscrito, considerándose como pago puntual aquel que se realice con un máximo de dos (2) días de retraso. El incumplimiento de este plazo en cualquier cuota implicará la pérdida del beneficio correspondiente a dicho periodo.

2.1 Los obsequios se entregarán de manera progresiva de la siguiente manera:

- **Guantes:** Al momento de la firma del contrato de financiamiento.
- **Cascos:** Tras el pago puntual de las cuotas que conforman los primeros 6 meses.
- **Rodilleras:** Tras el pago puntual del tercer trimestre.
- **Maletero:** Tras el pago puntual del cuarto trimestre y la firma de la transferencia vehicular en notaría.

Cabe precisar que los cinco (4) obsequios detallados son referenciales y están sujetos a variación de acuerdo con el stock disponible en tienda.

El cliente dispondrá de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la culminación del crédito, para realizar la firma notarial de la transferencia vehicular. El vencimiento de este plazo sin que se concrete el trámite eliminará cualquier derecho a reclamo sobre el obsequio correspondiente. Adicionalmente, por cada periodo mencionado en el punto 2.1, el área correspondiente notificará al cliente en un plazo de siete (7) días hábiles para gestionar la entrega del regalo y la firma de su conformidad. De no recoger el obsequio dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la notificación, el cliente perderá el derecho a reclamarlo. Esta condición aplica de manera independiente para cada



periodo mencionado en el punto 2.1, la cual está sujeta al comportamiento de pago conforme al cronograma establecido.

3. Participantes del Promoción Canal Digital

Podrán participar en El Promoción Canal Digital todo el público en general de Lima Metropolitana sujetos a evaluación crediticia.

4. Validez y Vigencia del Promoción Canal Digital

El Promoción Canal Digital es válido para clientes que concreten su contrato de arrendamiento financiero a través de este canal desde el 01/11/2025 hasta el 31/10/2026. QAPY se reserva el derecho de modificar, actualizar o cancelar El Promoción Canal Digital según lo considere oportuno.

5. Condiciones de entrega del beneficio

Los obsequios establecidos en la presente dinámica serán entregados exclusivamente al titular del crédito, de acuerdo con los plazos y condiciones detallados a continuación:

Evento	Acción	Plazo para Reclamo y Entrega
Firma de Contrato	Firma del contrato	7 días hábiles posteriores a la comunicación
Primer Periodo	Pago de la última cuota del segundo trimestre (primeros 6 meses)	7 días hábiles posteriores a la comunicación
Segundo Periodo	Pago de la última cuota del tercer trimestre	7 días hábiles posteriores a la comunicación
Tercer Periodo	Pago de la última cuota del cuarto trimestre y firma de la transferencia.	7 días hábiles posteriores a la comunicación

Aclaraciones importantes:

Los plazos indicados se contabilizarán a partir del día hábil siguiente de realizada cada acción..

- La presente dinámica no es acumulable con otras campañas vigentes.
- Queda establecido que el incumplimiento de los plazos señalados implicará la pérdida del derecho al reclamo del obsequio correspondiente.

6. Comisión de delitos

Si QAPY encuentra pruebas o indicios de uso indebido, fraudulento o ilegal del Promoción Canal Digital por parte de su personal, proveedores, clientes y/o público en general, se tomarán medidas que considere pertinente.